

VI Duatlón Cross Villa de Métrida 2019

Reglamento

- La Concejalía de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Métrida organiza el VI Duatlón Cross Villa de Métrida.
- La prueba se celebrará el 9 de Junio de 2019, desde las 10:00 h para las categorías Juvenil, Sénior y Veteranos, en disciplina INDIVIDUAL y PAREJAS con SALIDA y META en el Polideportivo Municipal La Alamedilla.

PREMIOS NO ACOMULATIVOS

- Podrán participar todas aquellas personas que se inscriban y acepten el presente reglamento.
- **Inscripciones máximo 100 participantes**

Importe: 10 € para Individual y 15 para parejas; categorías juveniles, Sénior y Veteranos C 60; B 50 y A 40 para cada uno de ellos bolsa del corredor y chips (desechable) para control de tiempo, EN META.

Hasta el día 6 de junio de 2019 a las 23:59h en www.deporchip.com

Desde el 7/6 hasta 25 minutos antes del inicio de la prueba 11 €.

Máximo 35 dorsales en deportesmentrida@hotmail.com.

- Entrega de dorsales desde las 8.00 hasta las 9.40 del 9/6/19
- La entrega de trofeos se hará al finalizar la prueba. Habrá premio a los tres primeros de cada categoría.
- Disponemos de taquillas para dejar efectos personales.
- Descalificado todo atleta que no realice íntegramente el circuito, aquellos que no tengan visible el dorsal o tengan comportamiento antideportivo o no sigan las instrucciones de los Jueces u Organización.
- Los organizadores no se hacen responsables de los daños o perjuicios que pudieran causar o causarse los atletas, tanto a ellos mismos como a otras personas o entidades, con motivo de su participación en la carrera, sin perjuicio de los derechos que pudieran corresponderles con los seguros que tuvieran concertados los propios participantes.
- Para todo aquello que no figure en el presente Reglamento, se resolverá según decisión del Comité Organizador de la prueba, la cual será inapelable.

Todos los participantes, por el hecho de formalizar la inscripción, dan su consentimiento y ceden sus derechos para que la organización, la empresa de cronometraje o mediante terceras entidades, traten informáticamente y con finalidad

exclusivamente deportiva, promocional o comercial, sus datos de carácter personal, así como el uso de imágenes dentro de la prueba mediante fotografías, video, cualquier formato digital o en papel, etc. De acuerdo con lo que establece el nuevo Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales. el participante podrá ejercer su derecho de acceso a estos ficheros con el objeto de rectificar o cancelar de forma parcial o total su contenido. Para ejercitar este derecho deberá solicitarlo por escrito al ORGANIZADOR, mediante correo electrónico.